

Quito, 12 de Enero de 2006

7638.

Señor
ANDRES CARDENAS MONGE
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía MAGAN S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle en sus funciones de PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Sus funciones y atribuciones son las que constan en el Estatuto Social de MAGAN S.A. y las demás que determina la Ley de Compañías.

La representación legal y Extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

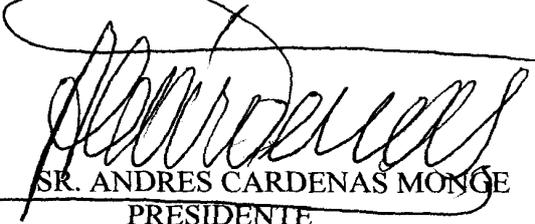
La compañía se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 13 de febrero de 1.980, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 14 de Abril de 1980 bajo No. 310. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Juan del Pozo, el 16 de diciembre de 1.985, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 286, tomo 117 el 25 de Febrero de 1.986. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito Dr. Jaime Acosta el 28 de Diciembre de 1992, misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 759, tomo 124, el 13 de Abril de 1993.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,


SRA. BLANCA BUITRON DE ROVERE
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito, 12 de Enero del 2006.


SR. ANDRES CARDENAS MONGE
PRESIDENTE
C.I. 170180512-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 635 del Registro e Nombramientos Tomo 237
Quito, a 23 ENE. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

